

DOCUMENTO INFORMATIVO DE LA BATERIA DE CRITERIOS ZONA RURAL LEADER (ZRL) ALTIPLANO DE GRANADA
LINEA AYUDA N.º 1: DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO. PROYECTOS PROMOCIÓN SECTOR PRIMARIO (operaciones de carácter NO productivo)

13/02/2026

Código		Denominación de criterios y subcriterios de selección	Puntuación asignada *	Descripción	Justificación de los criterios por la entidad solicitante **
AT.2		Factor de aislamiento	15		
Excluyente	AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	15	La medida de la distancia en minutos debe de hacerse entre el núcleo de población y Granada capital	Listado oficial de distancias km, aplicación de posicionamiento para cálculo de tiempo invertido (Google maps)
Excluyente	AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	8	La medida de la distancia en minutos debe de hacerse entre el núcleo de población y Granada capital	Listado oficial de distancias km, aplicación de posicionamiento para cálculo de tiempo invertido (Google maps)
FE.2		Ámbitos peculiares de actuación atendiendo a aspectos del territorio de la ZRL reflejados en la EDL	13		
Excluyente	FE.2.1	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la dehesa	0		
Excluyente	FE.2.2	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las diversas artesanías de la ZRL	1	La operación debe incluir al menos una acción de protección y conservación sobre alguna de las artesanías de la Zona Rural Leader (ZRL) Altiplano de Granada	Memoria descriptiva según lo reflejado en la EDLL del Altiplano de Granada Estudios, ensayos históricos, guías oficiales, reportajes periodísticos avalados por profesionales
Excluyente	FE.2.3	Acciones dirigidas a la protección y conservación del olivar tradicional (no superintensivo)	1	La operación debe incluir al menos una acción de protección y conservación del olivar tradicional de la Zona Rural Leader (ZRL) Altiplano de Granada	Memoria descriptiva según lo reflejado en la EDLL del Altiplano de Granada Prueba fotográficas, certificado de ingeniero/a agrónomo/a o ingeniero/a técnico/a agrícola que acredite tal condición de acuerdo con la Ley 5/2011 de olivar tradicional de Andalucía
Excluyente	FE.2.4	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la ganadería brava	0		
Excluyente	FE.2.5	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de los sistemas tradicionales de cultivo en áreas determinadas	1	La operación debe incluir al menos una acción de protección y conservación de sistemas tradicionales de cultivo de la Zona Rural Leader (ZRL) Altiplano de Granada	Memoria descriptiva según lo reflejado en la EDLL del Altiplano de Granada Estudios, ensayos históricos, guías oficiales, reportajes periodísticos avalados por profesionales
Excluyente	FE.2.6	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la gastronomía típica local	1	La operación debe incluir al menos una acción de protección y conservación de la gastronomía local de la Zona Rural Leader (ZRL) Altiplano de Granada	Memoria descriptiva según lo reflejado en la EDLL del Altiplano de Granada Estudios, ensayos históricos, guías oficiales, reportajes periodísticos avalados por profesionales
Excluyente	FE.2.7	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de variedades vegetales autóctonas o tradicionales	1	La operación debe incluir al menos una acción de protección y conservación de variedades locales de la Zona Rural Leader (ZRL) Altiplano de Granada	Memoria descriptiva según lo reflejado en la EDLL del Altiplano de Granada Estudios académicos botánicos
Excluyente	FE.2.8	Acciones dirigidas a la protección y conservación del potencial cinegético del territorio	1	La operación debe incluir al menos una acción de protección y conservación del potencial cinegético de la Zona Rural Leader (ZRL) Altiplano de Granada	Memoria descriptiva según lo reflejado en la EDLL del Altiplano de Granada Estudios, n.º de cotos de caza...
Excluyente	FE.2.9	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las técnicas constructivas tradicionales	1	La operación debe incluir al menos una acción de protección y conservación de técnicas constructivas tradicionales de la Zona Rural Leader (ZRL) Altiplano de Granada	Memoria descriptiva según lo reflejado en la EDLL del Altiplano de Granada Estudios, ensayos históricos, guías oficiales, reportajes periodísticos avalados por profesionales
Excluyente	FE.2.10	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la ganadería trashumante.	0		
Excluyente	FE. 2.11	Acciones dirigidas a la protección y conservación de razas ganaderas autóctonas	1	La operación debe incluir al menos una acción de protección y conservación de alguna raza autóctona de la Zona Rural Leader (ZRL) Altiplano de Granada	Memoria descriptiva, informes técnicos realizados por persona cualificada
Excluyente	FE 2.12	Acciones dirigidas la creación y/o consolidación de distintivos de calidad: DOP, IGP, Especialidad Tradicional Garantizada (ETG), marcas de calidad territorial, otras marcas colectivas o distintivos asimilables.	1	La operación debe incluir al menos una acción de creación y/o consolidación de algún distintivo de calidad de la Zona Rural Leader (ZRL) Altiplano de Granada	Memoria descriptiva, certificaciones de los regímenes de calidad
Excluyente	FE 2.13	Operaciones o proyectos que se desarrollen o ejecuten en espacios protegidos declarados como tales por normativa vigente	1	La operación debe desarrollarse en al menos un espacio protegido de la Zona Rural Leader (ZRL) Altiplano de Granada	Memoria descriptiva
Acumulable	FE 2.14	Acciones de promoción (ferias, certámenes, campañas de difusión o similares) para impulsar o poner en valor aquellos sectores (económicos, turísticos, patrimoniales, artesanales...) de la ZRL en los que se haya detectado un potencial de desarrollo o crecimiento, según la EDL.	12	La operación debe ser de promoción de productos agrarios, forestales, agroalimentarios y/o agroindustriales de la Zona Rural Leader (ZRL) Altiplano de Granada	Memoria descriptiva, informes técnicos realizados por persona cualificada

DOCUMENTO INFORMATIVO DE LA BATERIA DE CRITERIOS ZONA RURAL LEADER (ZRL) ALTIPLANO DE GRANADA
LINEA AYUDA N.º 1: DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO. PROYECTOS PROMOCIÓN SECTOR PRIMARIO (operaciones de carácter NO productivo)

13/02/2026

Código		Denominación de criterios y subcriterios de selección	Puntuación asignada *	Descripción	Justificación de los criterios por la entidad solicitante **
FE. 5		Puesta en valor de productos agroindustriales y/o forestales	5		
Acumulable	FE 5-1	La operación para la que se solicita la ayuda implica la promoción, transformación, comercialización, mejora de la información o cualquier otro mecanismo de puesta en valor de un producto agroindustrial y/o forestal de la Zona Rural Leader (ZRL)	3	El producto al cual se dirige la solicitud de ayuda debe ser agroindustrial y/o forestal de la ZRL del Altiplano de Granada	Memoria descriptiva
Acumulable	FE 5-2	La operación para la que se solicita la ayuda implica la promoción, transformación, comercialización, mejora de la información o cualquier otro mecanismo de puesta en valor de un producto agroindustrial y/o forestal acogido a cualquier régimen de calidad reconocido a nivel europeo, estatal, regional, o bien a marcas de calidad territorial certificadas	2	El producto al cual se dirige la solicitud de ayuda debe ser agroindustrial y/o forestal y debe estar acogido a regímenes de calidad o certificaciones ad-hoc (D.O, IGP, etc.). La operación tiene que consistir en la transformación de algún producto endógeno.	Memoria descriptiva; certificado de calidad; certificado emitido por ingeniero/a agrónomo/a o ingeniero técnico agrícola
RD.3		Densidad de población (n.º habitantes/Km2)	12		
Excluyente	RD.3.1	El núcleo de población está en riesgo severo de despoblación (menos de 8 habitantes por kilómetro cuadrado)	12	La operación debe incidir en municipios con una densidad de población de menos de 8 hab./km2	Datos actualizados IECA/INE, certificación Ayuntamiento
Excluyente	RD.3.2	El núcleo de población está en riesgo moderado de despoblación (menos de 20 habitantes por kilómetro cuadrado)	10	La operación debe incidir en municipios con una densidad de población de menos de 8 hab./km2	Datos actualizados IECA/INE, certificación Ayuntamiento
RD.4		Índice de envejecimiento	5		
Acumulable	RD.4.1	El porcentaje que representa a las personas mayores de 64 años sobre la población menor de 16 años es superior a la media de ese índice calculado para toda la ZRL	5	La operación debe incidir en municipios con el índice de envejecimiento indicado en el criterio respecto a la media de la ZRL Altiplano de Granada	Datos actualizados IECA/INE, certificación Ayuntamiento.
IG.2		Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género	15		
Excluyente	IG.2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad	15	La "Marca Andaluza de Excelencia en Igualdad" (Junta de Andalucía) o el "Distintivo de Igualdad de Empresa" (Ministerio de Igualdad) requieren necesariamente tener un Plan de Igualdad previo	Certificado o resolución de concesión de la "Marca Andaluza de Excelencia en Igualdad" o el "Distintivo Igualdad de empresa" del Ministerio de Igualdad
Excluyente	IG.2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley	14	Solo para entidades sin ánimo de lucro que tienen menos de 50 trabajadores, salvo que el convenio les obligue. Quedan excluidas las Administraciones Públicas ya que están obligadas en cualquier caso.	Certificado del Registro Público del Plan de Igualdad
Excluyente	IG.2.3	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	12	Medidas adicionales a las obligatorias, de acción positiva frente a la segregación vertical y horizontal, medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral para toda la plantilla, medidas dirigidas a hombres para el fomento de la corresponsabilidad en el trabajo de cuidados, medidas específicas de equiparación salarial entre trabajos de igual valor, etc.	Para entidades sin ánimo de lucro (incluidas AAPP) de más de 10 trabajadores: protocolos o procedimientos fijados por escrito y en acuerdo con la Representación Legal de las Personas Trabajadoras (RLPT) Para entidades sin ánimo de lucro (incluidas AAPP) hasta 10 trabajadores: medidas aprobadas por la empresa y acreditación de comunicación a sus trabajadores
IG.10		Acciones para la adaptación y el fomento de uso del lenguaje inclusivo	10		
Excluyente	IG.10.1	Acciones para la adaptación y el fomento de uso del lenguaje inclusivo aceptado por la RAE	10	La operación debe llevar incluidas acciones de lenguaje inclusivo	Acciones en sí o que formen parte de al menos el 20% del presupuesto total de acciones más amplias. Memoria descriptiva, prueba fotográfica
IN.1		Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	10		
Acumulable	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	0		
Acumulable	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	5	Temáticas definidas en el epígrafe 4.4 de la EDLL de la ZRL del Altiplano de Granada. Páginas 95 a 99	Memoria descriptiva, fundamentada en el epígrafe 4.4 de la EDLL de la ZRL del Altiplano de Granada. Páginas 95 a 99
Acumulable	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	5	Aspectos definidos en el epígrafe 4.4 de la EDLL de la ZRL del Altiplano de Granada. Páginas 99 a 107	Memoria descriptiva, fundamentada en el epígrafe 4.4 de la EDLL de la ZRL del Altiplano de Granada. Páginas 99 a 107
PT.1		Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio	10		

DOCUMENTO INFORMATIVO DE LA BATERIA DE CRITERIOS ZONA RURAL LEADER (ZRL) ALTIPLANO DE GRANADA
LINEA AYUDA N.º 1: DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO. PROYECTOS PROMOCIÓN SECTOR PRIMARIO (operaciones de carácter NO productivo)

13/02/2026

Código		Denominación de criterios y subcriterios de selección	Puntuación asignada *	Descripción	Justificación de los criterios por la entidad solicitante **
Acumulable	PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos	0		
Acumulable	PT.1.2	La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades gastronómicas tradicionales del territorio contempladas en la EDL	2	La operación debe dirigirse a lo indicado en la EDLL del Altiplano de Granada: Epígrafe: 3 - Páginas 47 y 87 y Epígrafe 4 - Páginas 90 y 94	Según EDLL del Altiplano de Granada, estudios académicos avalados, por profesores, historiadores, ensayos o estudios periodísticos que los avalen.
Acumulable	PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDL como de posible interés	8	La operación debe dirigirse a lo indicado en la EDLL del Altiplano de Granada: Epígrafe: 3 - Páginas 47 y 87 y Epígrafe 4 - Páginas 90 y 94	Memoria descriptiva según EDLL del Altiplano de Granada
PS.1		Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	5		
Acumulable	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado	0		
Acumulable	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	2	La entidad solicitante está integrada o se compromete a integrarse en entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los Objetivos Temáticos (OOTT) u Objetivos Generales de la EDLL de la ZRL Altiplano de Granada	Certificado que acredite pertenencia, certificado de fines y objetivos expedido por la asociación, estructura o entidad
Acumulable	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL	3	La entidad solicitante está integrada o se compromete a integrarse en entidades entre cuyos objetivos esté el desarrollo de la ZRL Altiplano de Granada	Certificado que acredite pertenencia, certificado de fines y objetivos expedido por la asociación, estructura o entidad

* La puntuación mínima para conseguir la subvención es de 60 puntos.

** La justificación documental de los criterios se podrá realizar, dependiendo de cada criterio, en el momento de la solicitud de ayuda o, en caso de no ser posible, se acreditará en la solicitud de pago de la ayuda.